JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE
j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 14 – 20 Piso 1- PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.- Santiago de Tolú, Sucre, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO SUCESION INTESTADA Radicado No. 2012-00160-00
Demandante CECILIA ALVAREZ CALAO Y OTROS
Causantes GRACIELA CALAO DE ALVAREZ
Radicado No 2012-00160-00

ASUNTO A RESOLVER:

Se recibe el memorial poder presentado por el profesional del derecho JUAN DIEGO MARENCO GARCIA, concedido por el señor MIGUEL ENRIQUE ALVAREZ CALAO , para que actúe como su apoderado dentro del proceso de la referencia.

Observándose que el mismo cumple con las existencias de ley, de acuerdo al artículo 77 del Código General del Proceso, se procede a reconocer personería para actuar en los términos y para los fines concedidos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

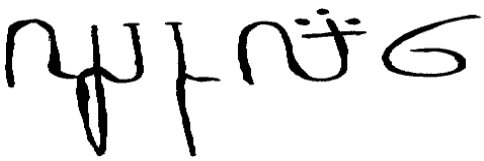

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Rafael Jose Santos Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58f8d4278e7895eabd9d6b769f82d31d13c922f16c9399944329908f776882e8**

Documento generado en 29/11/2023 10:54:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica